

Revisión

GALICIA HISTÓRICA

REVISTA BIMESTRAL

PUBLICADA BAJO LA DIRECCIÓN DEL M. I. SR.

D. Antonio López Ferreiro

CANÓNIGO ARCHIVERO DE LA S. I. A. Y M. DE
SANTIAGO DE GALICIA

(CON LICENCIA DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA)

=====
TOMO I.—1901
=====

SANTIAGO
TIPOGRAFÍA GALAICA
HÓRREO. 1

ó paciencias, de los
la sillería del coro
bufón de frente (figu-
cro-centauro, que se



Fig. 2.

mento recido de túni-
s.
colocado de frente y el
erecido, he hallado en
cada del crucero del la-
la Epístola de la Cate-
de Orihueia, colocados
otros cuarenta y dos án-
músicos, colocados en
archivoltas bajo dosele-
y alguno de ellos barbu-
alado como los demás,
tocan instrumentos de
da y de viento. La porta-
recre los caracteres de la
na época del estilo ojival.
n la gaita del capitel de
ón. La del ángel de Riba-

davia lo tiene puesto sobre el hombro y con ancho pa-
bellón. Y en la del citado de Celanova le tenía también
hacia arriba y contra el hombro izquierdo.

En la de la jamba de la Catedral de Pamplona no se
ve traza de él.

Del gaitero lucense Goçalvez, que parece figura en
escritura de 5 de Noviembre de 1374, no tengo noticia,
ni de tal escritura, ni del pergamino de Osera y de los
otros documentos que ratifican que fuese muy solicita-
do en aquella centuria.

Tampoco la tengo de la representación del gaitero
en el antiguo convento de Montefaro que no he visi-
tado nunca.

José Villa-amil y Castro.

LA TORRE DE LA BARREIRA

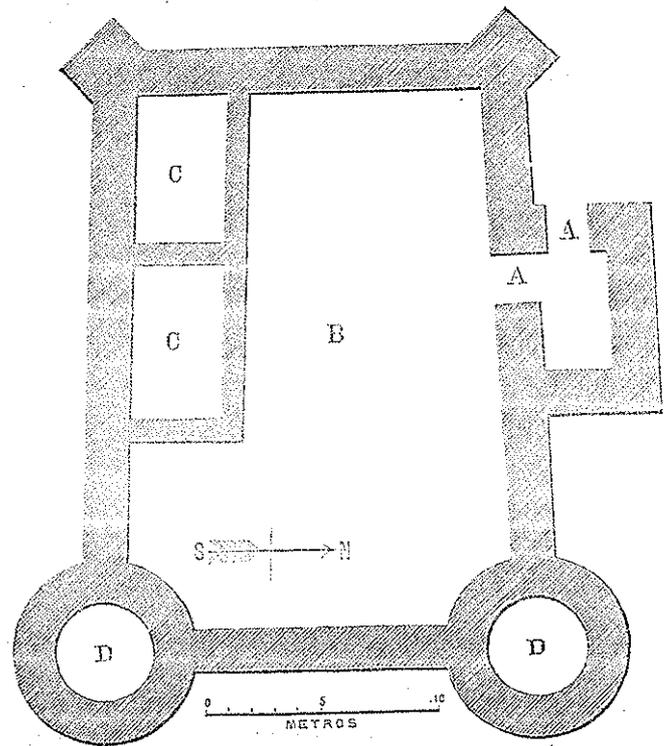
Una de las antiguas construcciones atribuidas por
la fantasía popular á la famosa familia de los Churruchaos
es el castillo ó torre *da Barreira* (de la Barrera).
El caso es que la celebre familia, como no fuese por in-
cidencia, nada tuvo que ver con esta fortaleza; pero
en la opinión del vulgo todos los castillos de esta tierra,
cuyo origen era desconocido, ó que encerraban algo
de misterioso, habían sido obra de los Churruchaos.

La Torre de la *Barreira* fué por mucho tiempo co-
mo la capital de la comarca de Tabeirós, ó *Taberiolos*,
como decían en el latín de la Edad Media. Esta tierra,
desde principios del siglo XII, pertenecía á la Iglesia
de Santiago; primero por donación de la Reina Doña
Urraca en el año 1115 (1) y luego por privilegio de Don

(1) V. *Historia de la Sta. A. M. Iglesia de Santiago*, tomo III, Apén-
dice núm. XXXII.

Alfonso VII, que confirmó y amplió esta donación permutando con la Iglesia Compostelana toda esta tierra de Tabeirós por el castillo del *Faro* (La Coruña).

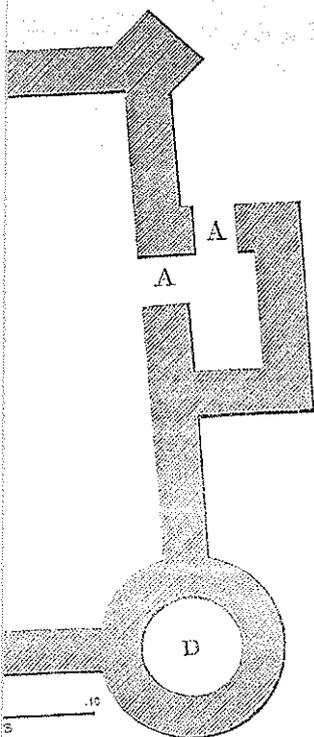
No es nuestro propósito el seguir todas las vicisitudes por qué desde esta época pasó la Torre de la *Barreira*; baste apuntar que en varios casos los Arzobis-



Planta de la antigua torre de la *Barreira*.

pos de Santiago cedieron en préstamo, no en feudo, esta fortaleza con la extensa comarca que de ella dependía, á algunos de los más poderosos Magnates gallegos, que como gran favor ambicionaban su tenencia. Nuestro principal objeto en este momento es hacer una ligera descripción de cuál era su estado, hace unos treinta años, antes que el egoísmo de nuestra época

mplió esta donación per-
 stelana toda esta tierra
Faro (La Coruña).
 seguir todas las vicisitu-
 pasó la Torre de la *Bar-*
 varios casos los Arzobis-



Torre de la Barreira.

en préstamo, no en feudo,
 esa comarca que de ella de-
 más poderosos Magnates ga-
 rambicionaban su tenencia.
 en este momento es hacer una
 l era su estado, hace unos
 egoismo de nuestra época

tratase de utilizar sus materiales hasta el punto de bor-
 rrar casi por completo de la superficie su icnografía,
 ó sean las líneas que trazaban su forma y su planta.

Levantábase la en otro tiempo disputada fortaleza
 en la parroquia de San Martín de Rioboo, anejo de San
 Cristóbal de Remesar (partido judicial de la Estrada),
 sobre un pequeño cerro erizado de peñascos y rodea-
 do casi por todas partes del río Boo. Su planta era la
 de un rectángulo, ó más bien trapecio, cuyos dos lados
 mayores, medidos interiormente, daban veintidos me-
 tros de largo. De los dos lados menores, el que miraba
 al Este, medido también por la parte de adentro, tenía
 catorce metros de largo, y el opuesto quince metros y
 medio. Los muros tenían cerca de dos metros de es-
 pesor.

Los cuatro ángulos estaban reforzados por cuatro
 contrafuertes: los dos del lado del Este de forma cua-
 drangular y en sentido diagonal; y los del lado del Pon-
 niente, constituidos por dos cubos ó torreones (D, D) de
 planta circular.

La puerta de entrada no se hallaba abierta normal-
 mente en uno de los muros, sino en un cuerpo saliente
 que la protegía, y que comunicaba con el edificio por
 medio de una puerta practicada en la planta baja.

La vivienda señorial (C, C), que constaba de tres pi-
 sos, estaba en un ángulo del patio que cerraban los mu-
 ros exteriores y tenía catorce metros de largo por cua-
 tro y medio de ancho. El espesor de las paredes alcan-
 zaba cerca de un metro.

El cerro que servía de base á la fortaleza estaba
 minado en todas direcciones por caminos subterráneos
 que iban dar al río. Alguno de ellos era de tales propor-
 ciones que permitía el paso á carros ó bestias de carga.

La construcción, en el estado en que hemos llegado
 á verla, podía remontarse á principios del siglo XVI,
 al tiempo de los Arzobispos D. Alfonso Fonseca II, ó
 D. Alfonso Fonseca III. No nos fué dado hallar escul-
 tura ó inscripción por la que pudiéramos precisar la
 fecha de su edificación.

A fines del siglo XIV la posesión de esta fortaleza fué objeto de una gran controversia entre el Arzobispo compostelano, D. Juan García Manrique, y el Conde de Trastámara, D. Pedro Enríquez, nieto de D. Alfonso XI, é hijo del Infante D. Fadrique. Por su esposa D.^a Isabel de Castro pretendía el Conde la posesión de esta casa fuerte y la de Castro de Montés; las cuales había tenido, á lo que parece, en préstamo por los Arzobispos de Santiago, su suegro D. Alvaro Pérez de Castro.

Ya en el año 1384 el Rey D. Juan I había librado una Provisión para obligar á su primo, el Conde D. Pedro, á hacer entrega al Arzobispo compostelano de las dos fortalezas de la Barreira, y de Castro de Montés, con sus respectivas tierras. El Conde fué eludiendo el cumplimiento de la Real Provisión; hasta que estrechado por las apremiantes gestiones del Arzobispo Don Juan, se allanó á someter la cuestión á un arbitraje. Nombraron árbitros y componedores, el Arzobispo un célebre partidario de D. Enrique II, Fernán Pérez de Andrade *ó Boo*, y el Conde á Juan Rodríguez de Biedma, con facultad de tomar como tercero, en caso de que entre sí no concordasen, á Lope Gómez de Lira. Otorgóse el poder en Medina del Campo, á 24 de Noviembre de 1388, siendo testigos D. Alfonso Enríquez, hermano del Conde, Juan Freire de Andrade y Fernán Díaz de Rivadeneira, sobrinos de Fernán Pérez, fray Juan Arias, Abad de la Caridad, el licenciado Diego Martínez de Bonilla y el Tesorero de la Iglesia de León Sancho Díaz de Reinoso (1).

Reunidos los dos árbitros en Medina del Campo, á 10 de Diciembre del referido año, pronunciaron en favor del Arzobispo, la sentencia que puede verse en nuestra *Colección Diplomática*, núm. XII.

A. L. F.

(1) V. *Colección Diplomática*, núm. XI.